



*Universidad Nacional  
de Villa María*

*"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"*

VILLA MARÍA, 21 AGO 2015

**VISTO:**

El presente Expediente Administrativo N° 012164/2014, caratulado "BECAS DE POSTGRADO 2015", tramitado por el Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 02/03 del presente Expediente obra la Disposición N° 117/2014 de la Directora del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, Dra. Carmen Ana GALIMBERTI, por medio de la cual se efectúa la Convocatoria a la presentación de solicitudes para el otorgamiento de Becas de Postgrado para el año 2015.

Que, a través de la Resolución N° 024/2010 del Consejo Superior se aprobó el nuevo "REGLAMENTO DE BECAS DE POSTGRADO".

Que, a fs. 44/46 del presente Expediente obra el Acta N° 121 del Consejo Asesor de la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, por medio de la cual se aprueba, entre otras, el otorgamiento de BECAS DE POSTGRADO, para el año 2015, a los postulantes que obran especificados a fs. 49 del presente Expediente.

Que, a fs. 48 obra el Memo N° 060/15, de fecha 13 de Agosto de 2015, suscripto por la Directora del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, por medio del cual solicita factibilidad presupuestaria y la elaboración de la Resolución aprobatoria para el otorgamiento de las Becas de Postgrado año 2015.

Que, esta instancia administrativa considera oportuno otorgar las referidas BECAS a los beneficiarios que se detallan en el Anexo único de la presente Resolución.



Universidad Nacional  
de Villa María

Que, el monto total para la liquidación y pago de las referidas BECAS asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$ 236.180,00.-).

Que, existe presupuesto para el pago de Becas de Postgrado, año 2015, ello en los términos de la Factibilidad Presupuestaria N° 465/2015 y NUI N° 416/2015 emitidos por la Dirección General de Presupuesto de esta Universidad, obrante a fs. 51/53 del presente Expediente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 18 inciso a) del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**LA VICERRECTORA  
A CARGO DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-**

OTORGAR BECA DE POSTGRADO, para el año 2015, a los beneficiarios que se consignan en el ANEXO único que forma parte integrante de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2°.-**

AUTORIZAR a la Secretaría Económica a efectuar la liquidación y pago de las referidas BECAS.-

**ARTÍCULO 3°.-**

ESTABLECER que las erogaciones que implique el cumplimiento de la presente se imputen en las partidas presupuestarias específicas para la citada actividad, correspondientes al Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María.-

**ARTÍCULO 4°.-**

Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCION RECTORAL N° 665**

**GERMAN BLAS CARIGNANO**  
ABOGADO - ESCRIBANO  
Secretario General  
RECTORADO  
Universidad Nacional de Villa María

**Esp. Cra. MARÍA GEOLIA CONCI**  
VICERRECTORA A CARGO  
DEL RECTORADO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA



ANEXO RESOLUCIÓN RECTORAL N°

**665**

**BECAS DE POSTGRADO 2015**

N°	IAP	Postulante	Director de Beca	Carrera	Universidad	Monto
1	Bás	AGUIRRE Gabriela Edith	LITTERIO Nicolás Javier	Doctorado en Ciencias Agropecuarias	Universidad Católica de Córdoba	\$ 9.480,00
2	Bás	ÁLVAREZ Diego Luis	BITAR TACCHI Gustavo Adrián	Maestría en Ciencias de la Ingeniería, Mención Recursos Hídricos	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 7.000,00
3	Bás	ALLENDE María José	BECKER Analía Rosa	Maestría en Mejoramiento Genético de Plantas	Universidad Nacional Agraria La Molina - Lima, Perú	\$ 12.000,00
4	Bás	AYRALA QUIROGA Marina	FOA TORRES Jorge Gabriel	Maestría en Antropología	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 6.390,00
5	Bás	BACHETTI Romina Andrea	MORGANTE Carolina Andrea	Doctorado en Ciencias Biológicas	Universidad Nacional de Río Cuarto	\$ 4.000,00
6	Bás	BITAR TACCHI Gustavo Adrián	GALFIONE DE REGINATTO María Teresa	Maestría en Coaching Ontológico Avanzado	Universidad de San Sebastian - Santiago, Chile	\$ 12.000,00
7	Bás	CESARETTI Carina de Lourdes	BASANTA María del Valle	Maestría en Ciencias Agropecuarias	Universidad Nacional de Río Cuarto	\$ 7.750,00
8	Bás	FELIZIANI Constanza	BOLLO Mariana Inés	Estadía Post-doctoral	Universidad de Texas - San Antonio, EEUU	\$ 6.000,00
9	Bás	GUZMÁN Leticia Ana	BECKER Analía Rosa	Doctorado en Ciencias Geológicas	Universidad Nacional de Río Cuarto	\$ 12.000,00
10	Bás	INGARAMO Rosa Natalia	BASANTA María del Valle	Maestría en Ciencias Agropecuarias	Universidad Nacional de Río Cuarto	\$ 8.000,00
11	Bás	LORENZUTTI Augusto Matías	LITTERIO Nicolás Javier	Doctorado en Ciencias Veterinarias	Universidad Complutense de Madrid - España	\$ 7.000,00
12	Bás	RODRÍGUEZ María Jimena	BECKER Analía Rosa	Doctorado en Ciencias Geológicas	Universidad Nacional de Río Cuarto	\$ 12.000,00
13	Bás	SODERO Sonia Gisela	MANFREDI María José	Maestría en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos	Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER)	\$ 10.000,00
14	Bás	VIRGOLINI María José	FELIZIANI Constanza	Doctorado en Ciencias Biológicas	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 4.770,00
15	Bás	VOTTERO Juan José	RUBERTO Celia	Maestría en Administración de Empresas	Universidad Siglo XXI	\$ 8.000,00



Universidad Nacional  
de Villa Mercedes

16	Bás	ZARAZAGA María del Pilar	LITTERIO Nicolás Javier	Doctorado en Ciencias Veterinarias	Universidad Complutense de Madrid - España	\$ 7.000,00
17	Hum	GALASSO María Cecilia	MARTÍNEZ Fabiana Rosa	Doctorado en Artes	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 7.000,00
18	Hum	MARIOTTA Jesica Soledad	VOTTERO Beatriz Margarita	Especialización en Ciencias Sociales con mención en Lectura, Escritura y Educación	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	\$ 6.550,00
19	Hum	TALEI Fernanda	AMBLARD Susana	Especialización en Psicopedagogía Clínica	Universidad Nacional de Buenos Aires	\$ 3.890,00
20	Hum	TYMOSZCZUK Mauro Joel	MARTÍNEZ Fabiana Rosa	Doctorado en Artes	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 7.000,00
21	Hum	VENTURA María Virginia	TEOBALDI Daniel Gustavo	Maestría en Filosofía, Religión y Cultura Contemporáneas	Universidad Católica de Córdoba	\$ 7.000,00
22	Soc	ACHAD María Virginia	MUIÑO Orlando Manuel	Doctorado en Derecho	Universidad Nacional de Rosario	\$ 8.000,00
23	Soc	BELFANTI María Pía	PÉREZ Jorge Orlando	Doctorado en Contabilidad	Universidad Nacional de Rosario	\$ 7.000,00
24	Soc	CABRERA Andrea Romina	AVARO Dante Adalberto	Maestría en Comercio Internacional	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 6.600,00
25	Soc	JACOBO Juan Carlos	LICERA Gloria Silvina	Maestría en Administración de Empresas	Universidad Siglo XXI	\$ 8.000,00
26	Soc	LAPASINI Carina Paola	THEILER Elizabeth Beatriz	Maestría en Gestión Política	Universidad Católica de Córdoba	\$ 8.500,00
27	Soc	MOINE María Beatriz	BUCHIERI Flavio Ernesto	Doctorado en Administración	Universidad Nacional de Rosario	\$ 7.000,00
28	Soc	MONTES Marcelo Omar	LA ROCCA MARTÍN Dante	Doctorado en Relaciones Internacionales	Universidad Nacional de Rosario	\$ 7.000,00
29	Soc	SCORZA Federico	VERHAEGHE Edgardo Carlos	Maestría en Dirección de Empresas	Universidad Católica de Córdoba	\$ 5.250,00
30	Soc	SORONDO María Clara	DE BÜREN María Paula	Doctorado en Desarrollo Territorial	Universidad Nacional de Río Cuarto	\$ 7.000,00
31	Soc	VILLARREAL Mario Eduardo	FLORES María Elena	Doctorado en Comunicación Social	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 7.000,00
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 236.180,00</b>

SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y SERVICIOS  
ABY-SE  
Secretaría de Asistencia y Servicios  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Exp. Cte. MARÍA CECILIA CONCI  
VICERECTORA A CARGO  
DEL RECTORADO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES